

Dirección de Postgrado e Investigación

**Concurso de fomento a la publicación de libros
Bases de postulación 2025**

La Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado (en adelante, la Facultad) invita a su comunidad académica a presentar proyectos de manuscritos al Concurso de Fomento a la Publicación de Libros 2025.

Este concurso es parte de una política institucional para la difusión de la producción académica de la Facultad, y tiene por objetivo promover la publicación de libros escritos por integrantes de nuestra unidad académica.

I. Objetivo

El objetivo del concurso es apoyar la publicación de un libro en la colección Psicología de Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

II. Postulantes

Podrán postular:

- a) **Académicos/as de planta ordinaria o adjunta** de la Facultad de Psicología.
- b) **Profesores/as colaboradores/as** o con contrato a **honorarios** (no pertenecientes a la planta académica de la Facultad) que durante el primer y/o segundo semestre del año 2025 estén o hayan estado realizando actividades de docencia de pregrado, postgrado o educación continua
- c) **Investigadores/as asociados/as** a la Facultad de Psicología.
- d) **Postdoctorandos/as** con vínculo vigente con la Facultad de Psicología.
- e) **Personas que participan como profesionales/as** en algún programa de la Facultad de Psicología. Si son profesionales a honorarios, es requisito excluyente el tener vinculación laboral con la Facultad dentro de los dos años previos a la publicación de estas bases (**1° de julio de 2023 en adelante**).
- f) **Graduados/as** de programas de magíster o doctorado de la Facultad de Psicología, independiente de la fecha de graduación.
- g) **Candidatos/as a doctor/a** por la Facultad de Psicología.

III. Publicaciones

Se financiarán publicaciones académicas originales en formato de libro impreso y/o *ebook*, cuya evaluación determine que constituyen una contribución disciplinar a un campo problemático relevante o que se abordan problemas sociales relevantes desde una perspectiva disciplinar.

Se considera como producto académico susceptible de ser publicado un material escrito en formato de libro, caracterizado por la exposición de conocimientos nuevos y/o actualizados que sus autores/as pretenden comunicar a la comunidad académica y a diferentes públicos destinatarios, con el propósito de contribuir al desarrollo del conocimiento en un área de investigación determinada, a la discusión de problemas de relevancia social, a la reflexión sobre formas de intervención social, a la formación y/o actualización en psicología, y al desarrollo del acervo cultural de la sociedad.

Salvo excepciones justificadas por la relevancia de la publicación, es necesario que el/la autor/a o editor/a garantice la originalidad de la publicación. No se aceptará más de un 30% de capítulos o artículos publicados previamente, los que deben ser identificados en el texto y deben contar con los derechos para ser publicados nuevamente. La acreditación de la cesión de derechos debe ser anexada a la postulación.

No se publicarán textos de tesis de grado que se presenten como tales. No se publicarán manuales, es decir, textos sobre orientaciones procedimentales para realizar tareas profesionales. Tampoco se financiarán actas de congreso que publiquen resúmenes de las ponencias.

Libros

Pueden postular libros escritos por uno o más autores/as en coautoría, pudiendo pertenecer estos a la Facultad de Psicología (UAH), así como a distintas unidades y disciplinas, siempre que el/la autor/a principal pertenezca a la Facultad de Psicología en los términos señalados en el punto II.

Los/as autores/as del libro son responsables de:

- a) Planificar y desarrollar el libro.
- b) Generar un documento unitario y someterlo a evaluación por parte del comité científico y/o Evaluación ciega de pares según definen estas bases.
- c) Realizar las modificaciones solicitadas y sistematizar los cambios junto con sus respectivas justificaciones.

- d) Someter el libro al proceso editorial de acuerdo con los requerimientos de Ediciones UAH o de la Editorial en que se publique la obra.
- e) Revisar las pruebas de imprenta y contribuir con las informaciones que se solicitarán para la producción final del libro.
- f) Colaborar con la difusión del volumen, incluyendo colaborar con la producción del lanzamiento (invitar comentaristas, autores/as de capítulos, etc.) y participar de instancias de difusión públicas.

Libros editados

Pueden postular libros **editados** integrados por capítulos de distintos/as autores/as contribuyentes. Se considerarán libros editados aquellos que reúnen en una misma obra las reflexiones y contribuciones de diversos/as autores/as sobre una temática particular, coordinados a través de una propuesta de articulación. La introducción de responsabilidad de los editores/as debe integrar las diversas contribuciones autorales, exponiendo la temática central y justificando la relevancia y pertinencia de los capítulos compilados respecto de la temática central del libro. El libro debe contener al menos cinco capítulos y debe ser editado por un máximo de tres personas; el/la editor/a principal debe pertenecer a la Facultad de Psicología en los términos expuestos en el punto II. Cada capítulo puede tener un máximo de tres autores/as.

Los/as editores/as son responsables de:

- a) Diseñar la propuesta global incluyendo el tema del volumen y el tipo de autores/as contribuyentes.
- b) Invitar a los/as autores/as a contribuir con los distintos capítulos, entregando orientaciones acerca de los requisitos formales y de contenido.
- c) Recibir las contribuciones, revisarlas y comentarlas.
- d) Escribir una introducción que garantice el sentido, relevancia y pertinencia global del volumen, además de, opcionalmente, una conclusión o epílogo a la obra.
- e) Articular el libro en un documento unitario y someterlo a evaluación por parte del comité científico y/o evaluación ciega de pares según definen estas bases.
- f) Devolver a los/as autores/as las contribuciones comentadas durante las diferentes instancias de evaluación del comité científico y/o evaluación ciega de pares.
- g) Recibir las contribuciones reescritas, revisar las modificaciones y sistematizar las modificaciones realizadas junto con sus justificaciones.
- h) Articular el libro en un documento unitario y someterlo al proceso editorial de acuerdo con los requerimientos de Ediciones UAH.

- i) Revisar las pruebas de imprenta y contribuir con las informaciones que se solicitarán para la producción final del libro.
- j) Colaborar con la difusión del volumen, incluyendo colaborar con la producción del lanzamiento (invitar comentaristas, autores/as de capítulos, etc.) y participar de instancias de difusión públicas.

En caso de existir un equipo editorial, se espera que este aborde en conjunto estas responsabilidades. No obstante, el/la académico/a que se adjudica la propuesta en calidad de primer editor/a es el/la responsable último/a del cumplimiento de la propuesta.

Los/as editores/as deben ser, además, autores/as o coautores/as de (uno o más) capítulos.

IV. Alcance del financiamiento

Se dispone de financiamiento para un libro de un máximo de 100.000 palabras (total absoluto), por convocatoria. El financiamiento se destinará *solamente* a la edición de la Editorial, impresión y distribución del libro, y será entregado directamente a la Editorial y a los proveedores de servicios asociados al lanzamiento. Eventualmente, la publicación en formato libro se realizará en un *ebook* y en 200 ejemplares impresos.

El libro será presentado para producción y distribución, en primera instancia, por parte de Ediciones Universidad Alberto Hurtado (no obstante, la Facultad de Psicología se reservará el derecho de presentar el libro a otra Editorial si considera que la obra es de relevancia para la Unidad Académica y no es factible publicarla por Ediciones UAH). Los/as autores/as del libro o los/as editores/as acordarán directamente con la Editorial el contrato de publicación, la cesión de derechos y formas de retribución. De acuerdo con las políticas de la Editorial UAH, el/la autor(a) o editor(a) recibe el 10% correspondiente a derechos de autor(a), lo que normalmente se retribuye en forma de ejemplares del libro. Es un requisito del concurso que el libro publicado señale expresamente:

Este libro ha sido publicado con el patrocinio y financiamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado (UAH), y ha sido sometido a revisión por pares con doble ciego externo (DBPR).

Puede considerarse la posibilidad de una coedición entre dos universidades (nacionales o extranjeras) o entre dos editoriales. La formalización de una coedición se realizará mediante un convenio en el que se especificarán los deberes y derechos de las partes tanto en relación con la producción como con la distribución del texto.

V. Proceso de postulación

Los/as postulantes deberán enviar a postgrado.psicologia@uahurtado.cl, con el asunto "Concurso Libros Psicología" a más tardar el día **14 de agosto de 2025**, una propuesta de libro que incluya lo siguiente:

Descripción del producto final, incluyendo:

- Título del libro (no es necesariamente el título final)
- Autor/a o autores/as (editores/as, en caso de que corresponda), junto con sus afiliaciones
- Designación de uno/a de los/as autores/as (o editores/as) como responsable principal del proyecto para fines de comunicación y gestión
- Introducción al volumen (no debe ser la introducción definitiva, sino un texto breve que dé cuenta del sentido global del texto y explicita su contribución)
- Definición de público(s) objetivo(s)
- Justificación de la pertinencia y la relevancia del volumen
- Títulos y resúmenes de los capítulos (350 palabras c/u aprox.). En el caso de libros editados, nombres completos y afiliación de autores/as de los capítulos a ser incorporados
- Breve CV de todos/as los/as autores/as (editores/as y autores/as de capítulos en el caso de libros editados).

Descripción del plan de trabajo del libro, incluyendo:

- Proceso de elaboración y revisión de capítulos
- Criterios de evaluación en el proceso de elaboración y revisión
- Roles en el proceso de elaboración y revisión
- Plazos del proceso

El plan de trabajo debe ajustarse a los términos de estas bases.

VI. Evaluación

Proceso de evaluación

El Comité Científico de la Facultad de Psicología será el responsable de coordinar el proceso de evaluación de las propuestas. Este proceso consta de cinco etapas:

a. Cumplimiento de bases. El/la secretario/a del Comité Científico verificará el cumplimiento de estas bases como requisito mínimo para admitir la postulación en el concurso. En caso de ambigüedades, el Comité Científico decidirá acerca de la admisibilidad de las postulaciones, reservándose el derecho de solicitar más información.

b. Evaluación de relevancia y pertinencia. El Comité Científico evaluará las propuestas en base al formulario de postulación, de manera de garantizar que todas las propuestas que pasan a la siguiente etapa cumplan con estándares mínimos de relevancia y pertinencia disciplinar. Todas las propuestas que cumplan con estos requisitos pasarán a la siguiente etapa.

c. Evaluación de pares. El Comité Científico enviará cada propuesta a dos pares anónimos expertos en el área de la publicación. Este proceso de evaluación será de doble ciego. Los pares expertos dispondrán de una pauta que especifica los criterios de evaluación, la que deberán completar remitiendo un informe de evaluación.

d. Selección. El Comité Científico decidirá acerca del título seleccionado a partir de las evaluaciones recibidas. Cada propuesta obtendrá un puntaje final de acuerdo con el promedio de las pautas de evaluación de los dos revisores. De obtener en promedio en las dos evaluaciones un mínimo de 50% del puntaje en los aspectos de relevancia y calidad académica, el libro se considerará en condiciones de ser financiado. Se seleccionará la publicación que, cumpliendo este mínimo, obtenga el puntaje más alto. Se considerará que dos o más publicaciones obtuvieron un puntaje semejante cuando los puntajes promedio totales difieren en menos de un 10% del puntaje total. Si dos o más propuestas obtienen un puntaje semejante, el Comité Científico decidirá en base a criterios de relevancia y pertinencia disciplinar y/o social, y coherencia respecto a la línea editorial de la Colección de Psicología UAH. Una vez adjudicada la propuesta, los/las autores/as o editores/as deberán trabajar en la escritura del libro completo, considerando los comentarios y sugerencias realizados por el comité editorial y los/las evaluadores/as.

Criterios de evaluación

El Comité Científico evaluará las propuestas de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones, los que serán operacionalizados en pautas de evaluación por el Comité Científico.

a. Relevancia de la propuesta (20%). Se espera financiar publicaciones que sean una contribución disciplinar original a un campo problemático de las Ciencias Sociales de interés disciplinar y/o social. Se considerará:

- La claridad de la formulación de este campo problemático en la introducción;
- La justificación de la contribución a este campo en la introducción;
- Su contribución efectiva a partir del libro mismo.

b. Calidad del conjunto de la propuesta (40%). Se espera financiar publicaciones de alto nivel académico, es decir, textos claramente formulados, con un argumento consistente y coherente, que desarrollen una discusión informada y rigurosa, usando evidencias teóricas y empíricas actualizadas de manera adecuada. Se considerará:

- Claridad de la formulación de los resúmenes.

- Claridad y coherencia de la contribución de cada capítulo al volumen completo.

c. Potencial impacto (20%). Se espera financiar publicaciones que tengan un potencial impacto a nivel nacional y latinoamericano. Se considerará:

- Productividad académica o trayectoria profesional de los contribuyentes.

d. Viabilidad de la propuesta (20%). Se espera que la propuesta ofrezca un plan claro y riguroso de trabajo editorial, que identifique hitos y mecanismos de control del proceso de elaboración y corrección de los artículos, de manera que sea claro que la propuesta será entregada en los plazos previstos por estas bases. Se considerará:

- Rigurosidad académica del proceso editorial propuesto.
- Adecuación del plan de trabajo a los plazos definidos en las bases.

VII. Condiciones de adjudicación

Los resultados de la postulación estarán disponibles el día **17 de octubre de 2025**.

Los autores/as o editores/as que se adjudiquen el concurso deberán entregar el primer manuscrito completo a más tardar el día **28 de febrero de 2026** en dos versiones: una versión ciega y otra versión con los datos de los autores y editores. Esta versión debe haber sido revisada por los autores/as o editores/as considerando la evaluación de la propuesta por parte del Comité Editorial. A continuación, se describen los pasos que siguen:

a. El manuscrito será revisado por el Comité Científico de manera de corroborar su adecuación a la propuesta aprobada y los requisitos especificados en las secciones precedentes. En caso de cumplir con lo anterior, el mismo Comité gestionará la revisión de la propuesta por parte de revisores externos ciegos. El Comité además se reserva el derecho de realizar o gestionar, además, una evaluación de carácter formativo en caso de considerarlo necesario (que incluye tanto aspectos menores como mayores, tales como una posible eliminación de capítulos).

b. El/la autor(a) o editor(a) responsable deberá elaborar una versión para presentación a Editorial UAH, atendiendo a los resultados del punto anterior. Además, deberá completar la ficha de presentación al Comité Editorial UAH. A través del Coordinador de la Colección de Psicología, se propondrá la obra a aquel Comité, en base a ambos documentos. Este Comité rechazará o someterá a una nueva evaluación de pares el manuscrito.

En caso de rechazo, el Comité Científico de la Facultad evaluará y decidirá a) si es necesario corregir la obra y volver a proponer a la Editorial; b) proponer la obra a una nueva Editorial; c) acordar otras acciones, de acuerdo con los/las responsables del proyecto.

En caso de pasar a evaluación de pares, en función de los resultados de la evaluación el Comité Editorial decidirá si la obra se publica en Ediciones UAH, y el Comité Científico decidirá su patrocinio y financiamiento.

c. De cumplirse satisfactoriamente el último paso, el/la autor(a) o editor(a) responsable recibirá los comentarios de los pares evaluadores e indicaciones del Comité Científico. El autor(a) o editor(a) responsable deberá asegurar que se implementen las correcciones planteadas (incluida una posible eliminación de capítulos), en los tiempos acordados con el Comité Científico.

d. El Comité Científico se reserva el derecho, en caso de una evaluación de pares positiva acompañada de rechazo por parte del Comité Editorial UAH, de patrocinar y financiar la publicación en una editorial externa.

e. Una vez recibido el manuscrito definitivo se dará inicio al proceso (editorial) de edición y publicación. Durante esta etapa el/la autor(a) o editor(a) principal deberá colaborar, oportunamente y en los plazos que se estipulen, con el proceso de edición y corrección de pruebas a cargo de Ediciones UAH.

Si el autor o editor responsable no cumple con alguna de las condiciones mencionadas en esta sección, incluyendo el cumplimiento de plazos establecidos en las bases y en los acuerdos del proceso, el proceso de producción será suspendido y se establecerán condiciones adicionales para terminar la publicación. El autor/editor principal perderá el beneficio obtenido y no podrá postular al concurso durante un periodo de cinco años.

El texto del libro adjudicado no puede ser modificado por los autores en más de un 5% respecto de la versión presentada en la propuesta inicial. Solamente los cambios realizados para responder directamente al proceso de evaluación podrán sobrepasar este porcentaje de modificación. Las modificaciones sustantivas de la obra durante el proceso de elaboración deben ser explicitadas y justificadas en detalle, no sólo en general.